

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*Anuncio de 25 de enero de 2018, de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., por el que se realiza convocatoria pública para la contratación temporal en Prácticas de Personal Técnico/a II para la ejecución y gestión del programa operativo FEDER Andalucía Horizonte 2020.*

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria el proceso selectivo para la contratación temporal de 7 Técnicos/as II en Prácticas para la ejecución y gestión del programa operativo FEDER Andalucía Horizonte 2020 en dos Áreas de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (en adelante EXTENDA).

La financiación de las contrataciones previstas en esta convocatoria se realizará mediante Fondos FEDER con cargo íntegro a las partidas presupuestarias 0900170000 G/72C/44004 A1343066EO y 0900170040 G/72C/44005/00 A1A00121E3.

#### PLAZAS OFERTADAS

##### 1. Referencia: Técnico/a del Área de Promoción y Red Exterior.

Incorporación de 5 personas para la ejecución de servicios destinados a la promoción comercial de las empresas andaluzas, entre las que se encuentran acciones de promoción diferenciadas claramente por macrosectores (Agroalimentario, Tecnología e Industrias, Bienes de Consumo, Servicios y Multisectorial) y financiadas por el presupuesto de Extenda en OT3 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020:

- Ferias Internacionales.
- Ferias Internacionales en territorio nacional.
- Misiones Directas e Inversas.
- Jornadas Técnicas o Talleres.
- Acciones de atracción de inversión extranjera directa.
- Promociones en puntos de ventas.
- Campañas sectoriales.
- Otras acciones promocionales que surjan a lo largo del marco y que estén justificadas en el marco de una planificación sectorial y respondan a las necesidades de establecer soluciones a problemas contemplados en la lógica de la intervención del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

##### 1.1. Tareas a desarrollar:

- Diseño y ejecución de acciones de promoción relacionadas con sectores específicos.
- En función de la tipología de servicio las tareas a desarrollar serían:
  - Participación en Ferias Internacionales: convocatoria a empresas; recepción de solicitudes, petición de superficie necesaria o a la organización ferial o a las Instituciones Intermedias con las que colaboramos, admisión de empresas, relaciones con las empresas y relaciones con los distintos proveedores (empresas de decoración, empresas de transportes de las mercancías, empresas de azafatas...); asistencia a las ferias y ejecución de la acción en su totalidad.
  - Organización de Misiones comerciales directas e inversas: convocatoria a empresas, recepción de solicitudes, coordinación con la Red Exterior de Extenda

tanto para la coordinación de agendas en destino como para la identificación de empresas extranjeras susceptibles de ser invitadas a Andalucía, relaciones con las empresas y relaciones con los proveedores (agencias de viajes, agencias de azafatas...), acompañamiento a las empresas en las misiones y ejecución de la acción en su totalidad.

- Organización de Jornadas Técnicas o Talleres: convocatoria a empresas, recepción y admisión de solicitudes, relaciones con la Red Exterior de Extenda para la identificación de ponentes o de empresas invitadas, gestión con proveedores (agencias de viajes, hoteles, etc).
- Organización de cualquier otra actividad relacionada con la promoción sectorial encaminada a apoyar la presencia de empresas andaluzas en los mercados exteriores como por ejemplo Promoción en Puntos de Ventas.
- Aprobación y contratación de gastos relacionados con el desarrollo de acciones.
- Diseño y ejecución de acciones de sensibilización y promoción de las distintas actividades de promoción en el caso de que sea necesario.
- Atención a las solicitudes de información y consultas técnicas.
- Seguimiento técnico en el desarrollo de los proyectos.
- Seguimiento a las empresas participantes de las acciones ejecutadas
- Informe de ejecución de cada una de las acciones organizadas.
- Control y seguimiento exhaustivo de los procesos adecuados a las normativas y requisitos PO FEDER Andalucía Horizonte 2014-2020.

#### 1.2. Requisitos de las candidaturas.

Además de los requisitos genéricos recogidos en el apartado de Criterios Generales, las candidaturas deberán cumplir los siguientes:

- Titulación Universitaria de grado medio o superior en la que para su obtención se hayan cursado, como optativa u obligatoria, asignaturas relacionadas con el comercio internacional, el marketing, o con la promoción comercial. Se acreditará mediante copia del título y certificado académico donde se detalle las asignaturas cursadas.
- Inglés fluido, hablado y escrito. Se acreditará mediante copia del certificado nivel mínimo B2 o equivalente.
- Disponibilidad para viajar y permiso de conducción B. Se acreditará mediante copia del permiso.

#### 1.3. Méritos a valorar.

- Máster en Comercio Internacional. Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada.
- Formación en Fondos Europeos. Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada donde se especifique la duración de la misma.
- Otra formación complementaria de interés para el puesto. Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada donde se especifique la duración de la misma.
- Formación en otros idiomas adicionales al inglés. Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales adquiridos.

2. Referencia: Técnico/a del Área de Planificación y Estrategia  
Incorporación de 2 personas para la gestión de servicios de asesoramiento y consultoría internacional:

- Diagnóstico sobre el Potencial de Internacionalización.
- Implantación Comercial en el Exterior.
- Plan Digital Internacional.
- Posicionamiento de Marcas.
- Asesoramiento y Acceso a la Financiación.
- Asesoramiento Empresas Born Global.
- Planes específicos para sectores estratégicos.

- Nuevos estudios de tendencias, sectores y mercados.
- Así como de todos aquellos servicios de Asesoramiento y Consultoría que surjan a lo largo del marco y que respondan a la necesidad de establecer soluciones a problemas contemplados en la lógica de la intervención del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

#### 2.1. Tareas a desarrollar:

- Aprobación y contratación de gastos relacionados con el desarrollo de acciones. Especialmente, participación en la elaboración de pliegos de contratación de las prestaciones de servicios, así como la supervisión y control de ejecución conforme al contrato firmado.

- Gestión de acciones de sensibilización y promoción de los programas.
- Gestión de las solicitudes de información y de las consultas técnicas.
- Gestión documental de expedientes.
- Seguimiento técnico en el desarrollo de los proyectos.
- Resolución de incidencias que se produzcan en la ejecución de los procesos.
- Recepción, lectura, validación, y/o adecuación y modificaciones de los informes realizados por los consultores.
- Participación en procesos de consultoría concretos para comprobar la adecuada implementación de las metodologías de cada uno de los programas, especialmente en los que se ponen en marcha por primera vez.
- Informe de valoración-ejecución de cada uno de los procesos y trabajos realizados por los consultores.
- Recopilación de la documentación técnica necesaria para la verificación de gastos elegibles.
- Control y seguimiento exhaustivo de los procesos adecuados a las normativas y requisitos P.O FEDER Andalucía Horizonte 2014-2020.

#### 2.2. Requisitos de las candidaturas.

Además de los requisitos genéricos recogidos en el apartado de Criterios Generales, las candidaturas deberán cumplir los siguientes:

- Titulación Universitaria de grado medio o superior en la que para su obtención se hayan cursado, como optativa u obligatoria, asignaturas relacionadas con el comercio internacional, el marketing, o con la promoción comercial. Se acreditará mediante copia del título y certificado académico donde se detalle las asignaturas cursadas.
- Inglés fluido, hablado y escrito. Se acreditará mediante copia del certificado nivel mínimo B1 o equivalente.

#### 2.3. Méritos a valorar.

- Formación en materia de publicidad y/o comunicación online. Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada donde se especifique la duración de la misma.
- Formación en la gestión y justificación administrativa de Fondos Europeos. Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada donde se especifique la duración de la misma.
- Otra formación complementaria de interés para el puesto. Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada donde se especifique la duración de la misma.
- Conocimiento de otros idiomas adicionales al inglés. Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales adquiridos.

### CRITERIOS GENERALES

#### 1. Requisitos genéricos de las candidaturas:

- Estar en posesión de una Titulación Universitaria de grado medio o superior en la que para su obtención se hayan cursado, como optativa u obligatoria, asignaturas

relacionadas con el comercio internacional, el marketing, o con la promoción comercial. Se acreditará mediante copia del título y certificado académico donde se detalle las asignaturas cursadas.

- Que no hayan transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador o trabajadora con discapacidad, desde la terminación de los estudios, o si es menor de 30 años, no se tiene en cuenta la fecha de terminación de los estudios. Se acreditará mediante copia del título universitario donde se especifica la fecha de finalización, o en su defecto mediante certificado emitido por la facultad donde se especifique la fecha de finalización de los estudios.

- No poseer experiencia relacionada con la licenciatura o grado que acredite, ni haber sido objeto de contratación en práctica anterior vinculada a dicha licenciatura o grado. Se acreditará con la vida laboral actualizada a la fecha de presentación de la candidatura, así como con copia de los contratos.

### 2. Régimen de contratación.

- La contratación estará sometida a la legislación ordinaria, mediante celebración de contratos en prácticas con una duración de 24 meses.

- Le será de aplicación el I del Convenio Colectivo de EXTENDA, y la normativa presupuestaria en todo lo relativo al cumplimiento de las medidas previstas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el Reequilibrio Económico-Financiero de la Junta de Andalucía, así como aquellas normas que le puedan ser de aplicación al personal de EXTENDA.

- Categoría Profesional: Técnico/a Nivel II.

- Retribución anual: durante los dos años de duración del contrato la retribución será el 75% de la retribución fijada en convenio para la categoría de técnico/a II, que a la fecha es de 21.156,90€ brutos fijos más retribución variable en función de la consecución de objetivos y disponibilidad presupuestaria.

- Lugar habitual de trabajo será en la sede de la empresa, sita en calle Marie Curie, 5 (Isla de la Cartuja), 41092, Sevilla.

### 3. Solicitud.

Las solicitudes se realizarán mediante la remisión a Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., calle Marie Curie, 5 (Isla de la Cartuja), 41092, Sevilla, del C.V. de la persona interesada acompañado de una carta en la que deberá motivar su presentación a la convocatoria, relacionar sus datos y méritos en orden a acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. Dichas solicitudes deberán acompañarse de copia de la titulación, cursos y méritos alegados en las mismas. En todo caso deberá especificarse la referencia del puesto al que se opta.

Podrá realizarse vía e-mail a [registro@extenda.es](mailto:registro@extenda.es), o personalmente o por correo certificado ordinario a través del Registro General de EXTENDA cuyo horario es de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

El personal interesado tendrá un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación en BOJA de esta convocatoria para presentar la solicitud, finalizando dicho plazo a las 14:00 horas del último día natural. Las solicitudes recibidas serán selladas con la fecha de entrada y hora, de esta forma quedará constancia de su presentación o no dentro del plazo estipulado en la convocatoria.

### 4. Lugares de publicación de la convocatoria y medios de comunicación.

En el BOJA.

En la página web de EXTENDA en el apartado «Trabaja con nosotros»; <http://www.extenda.es/web/opencms/extenda/trabaja-con-nosotros/index.html>.

En el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

La información relativa a los procesos selectivos se publicará en la página web de la empresa. Las personas que hayan presentado su candidatura podrán comunicarse con Extenda a través de la dirección de e-mail [rrhh@extenda.es](mailto:rrhh@extenda.es), siempre con indicación de la referencia del puesto al que optan.

#### 5. Composición Comisión de Selección.

La Comisión de Selección estará integrada por personal de entre las Áreas implicadas en el proceso:

- Responsable de la Jefatura del Departamento de RRHH.
- Responsables de las Direcciones de las Áreas de Promoción y Red Exterior, y Planificación y Estrategia.

#### 6. Proceso de Selección.

El proceso selectivo constará de las siguientes etapas para cada puesto ofertado, siendo independientes uno del otro:

##### Etapas 1. Comprobación de los Criterios Generales y Requisitos de las candidaturas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Comisión de Selección a la verificación del cumplimiento de los criterios establecidos en el apartado 1 de criterios generales, así como del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria de todas las candidaturas presentadas y en función de la plaza a la que opten. Si la comisión lo estima oportuno, podrá solicitar información adicional sobre dichas candidaturas.

Como resultado de la misma se elaborará un listado provisional de candidaturas admitidas y otro de candidaturas no admitidas a cada proceso selectivo. Se procederá a su publicación en la página web de la empresa y se abrirá un plazo de 2 días laborales desde el día siguiente a su publicación para la presentación de alegaciones que deberán realizarse a través de [rrhh@extenda.es](mailto:rrhh@extenda.es). Transcurrido dicho plazo, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicarán los listados definitivos de candidaturas admitidas y no admitidas al proceso.

##### Etapas 2. Valoración de los criterios a baremar.

En esta etapa se procederá a la valoración de los criterios a baremar establecidos en la convocatoria para las candidaturas admitidas. Dicha valoración se llevará a cabo por la Comisión de Selección de conformidad a los Baremos fijados en los Anexos I y II.

Sólo podrán ser valorados los méritos alegados que se refieran a los criterios establecidos y que además sean acreditados dentro del plazo de admisión de solicitudes, o de su requerimiento posterior. Como resultado de la misma, se elaborará un listado provisional con la valoración de las candidaturas, que se publicará en la página web de la empresa y se abrirá un plazo de 2 días laborales desde el día siguiente a su publicación para la presentación de alegaciones a través de [rrhh@extenda.es](mailto:rrhh@extenda.es). Transcurrido dicho plazo, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicará el listado definitivo con la valoración de las candidaturas en orden decreciente.

De entre las mejores puntuaciones la Comisión de Selección entrevistará como máximo a 2 candidaturas por cada plaza ofertada, pudiendo aumentar este número en caso de igualdad de puntos entre candidaturas.

##### Etapas 3. Entrevista personal.

Una vez finalizada la fase anterior la Comisión de Selección llevará a cabo la entrevista personal en la que se valorará la idoneidad de las candidaturas para el puesto, a través del análisis y evaluación al menos de los aspectos siguientes:

- Motivación e interés por el puesto.
- Capacidad de integración en equipos de trabajo.
- Características y cualidades personales.

Se valorará con un máximo de 5 puntos.

Una vez finalizadas las entrevistas se publicarán en la página web de la empresa las candidaturas seleccionadas como más idóneas para cubrir los puestos.

Sevilla, 25 de enero de 2018.- La Consejera Delegada. María Vanesa Bernad González.

#### ANEXO I

##### BAREMO APLICABLE A LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA LOS PUESTOS DE TÉCNICO/A DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y RED EXTERIOR

1. Máster en Comercio Exterior (2 puntos).  
Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada.
2. Formación en Fondos Europeos (Máximo 2 puntos).  
Se valorará con 0,02 puntos cada hora lectiva recibida.  
Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada donde se especifique la duración de la misma.
3. Otra formación complementaria de interés para el puesto (Máximo 2 puntos).  
Se valorará con 0,01 puntos cada hora lectiva recibida.  
Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada donde se especifique la duración de la misma.
4. Formación en otros idiomas adicionales al inglés (Máximo de 2 puntos).  
Nivel elemental: 0.5 puntos.  
Nivel intermedio: 1 punto.  
Nivel avanzado: 2 puntos.  
Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales con el nivel adquirido.

#### ANEXO II

##### BAREMO APLICABLE A LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA LOS PUESTOS DE TÉCNICO/A DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

1. Formación en materia de publicidad y/o comunicación online (Máximo 2 puntos).  
Se valorará con 0,01 puntos cada hora lectiva recibida.  
Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada donde se especifique la duración de la misma.
2. Formación en la gestión y justificación administrativa de Fondos Europeos (Máximo 2 puntos).  
Se valorará con 0,02 puntos cada hora lectiva recibida.  
Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada donde se especifique la duración de la misma.
3. Otra formación complementaria de interés para el puesto (Máximo 2 puntos).  
Se valorará con 0,01 puntos cada hora lectiva recibida.  
Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada donde se especifique la duración de la misma.
4. Formación en otros idiomas adicionales al inglés (Máximo de 2 puntos).  
Nivel elemental: 0.5 puntos.  
Nivel intermedio: 1 punto.  
Nivel avanzado: 2 puntos.  
Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales con el nivel adquirido.